25

DECRETO Nº 8327

Ministerio de Hacienda

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 1.740.-c/l, AL SINDICO LIQUIDADOR DEL CONCURSO "GUSTAVO SOSA ESCALADA", SEÑOR JUAN CARLOS VEGA.-

Nº 1168

Asunción, Julio 5 de 1918.

VISTOS: la solicitud del Doctor Juan Carlos Vega, Síndico Liquidador del concurso Gustavo Sosa Escalada, pidiendo el pago de la suma de $ 1.740.-c/legal, interéses correspondiente al depósito de garantía del arrendamiento concedido a favor del Señor Gustavo Sosa Escalada según contrato de fecha 30 de Mayo de 1912, calculados hasta el 19 de Marzo de 1918, al interés bancario del 3 % anual; la esciruta correspondiente de la cual resulta haberse efectuado el mencionado depósito, y la liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART. 1º.-Páguese por la Contaduria General y Dirección del Tesoro, la cantidad de ($ 1.740.-c/l) Un mil setecientos cuarenta pesos de curso legal, al Doctor Juan Carlos Vega, Síndico Liquidador del concurso Gustavo Sosa Escalada, por el concepto expresado.

ART. 2º.-Impútese esta erogación al art. 4, Inc. e)de la Ley Nº 266.-

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.